

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

— LO QUE HACE FALTA —

El señor Marqués de Portago ha resuelto en justicia un indigno y vergonzoso expediente de incompatibilidad formado a un Maestro de la provincia de Granada. A ese expediente hemos aludido varias veces en nuestros artículos. Para sacarlo adelante contra el Maestro, se recurrió a todo; desde la coacción para obtener informes adecuados, hasta la reforma de nuestra legislación. Por tal causa, ha adquirido ese expediente más notoriedad que otros análogos, no menos injustos, pero que pasan inadvertidos. No ha triunfado ahora el caciquismo porque, aparte de la injusticia del expediente, el Maestro perseguido ha tenido valedores dentro del mismo Ministerio, que han colocado las cosas en su punto. En suma: el señor Marqués de Portago ha puesto remate a este largo y silencioso proceso con un fallo justo y equitativo, y nosotros le aplaudimos sinceramente.

Pero eso no basta; hace falta poner término definitivo a estos expedientes. Sin duda alguna, el señor Ministro se ha convencido por experiencia de lo que son tales expedientes. Ha tocado, además, las consecuencias de ellos. Seguramente ese asunto ha dado trabajo y preocupación al señor Marqués de Portago. Seguramente se ha visto asediado por algunos políticos para fallar en consonancia con las aspiraciones caciquiles, y ha sostenido lucha interior en su conciencia entre esas demandas de la amistad y las demandas de la justicia. Ha visto igualmente el señor Marqués de Portago que, por un asunto semejante, se ha molestado a los Negociados, a la Sección del Ministerio, a la Inspección de enseñanza, al Consejo de Instrucción pública, etc., etc. Y después de todo esto, ¿no cree el señor Marqués de Portago que es llegada la hora, por justicia, por la independencia y dignidad del Magisterio, por comodidad y decencia para la Administración pública, no cree, repetimos, que es llegada la hora de suprimir definitivamente esos expedientes? Suprimalos de una plumada, y entonces habrá llegado el momento de aplaudirle con calor, con unanimidad y con entusiasmo. Eso es lo que hace falta para coronar la buena obra.

De Actualidad

Buen Maestro.—Sin duda que lo es el de Almatret (Lérida), al cual, según leemos en la Prensa diaria, el Ayuntamiento ha acordado aumentarle el sueldo en 1.200 pesetas sobre lo que tiene asignado el Estado, para que continúe desempeñando su misión en la localidad y no pretenda trasladarse en el próximo concurso.

Cargo vacante.—La Diputación provincial de Oviedo anuncia a concurso la plaza de Director del Hospicio de aquella localidad entre aspirantes que posean un título profesional o académico y acrediten la preparación necesaria para el cargo.

El Director nombrado tendrá casa-habitación dentro del establecimiento y disfrutará un sueldo o gratificación de 6.000 pesetas.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Sr. Presidente de la Diputación de Oviedo, en el término de cuarenta días, a contar desde el día 8 del corriente.

Las personas a quienes interese el concurso pueden pedir detalles a la Secretaría de la Junta para ampliación de estudios, Moreto, 1, Madrid.

Oposiciones a Escuelas.—Las oposiciones de las Maestras siguen en el ejercicio oral, y entre los números 35 y 40.

Las oposiciones de los Maestros se hallan más atrasadas. Todavía no se ha hecho pública la calificación de los escritos. Sépanlo los muchos opositores que nos escriben impacientes preguntando cuándo sabrán si están o no aprobados.

Creemos, sin embargo, que será ya cosa de pocos días.

Secciones administrativas.—Publicamos en el lugar correspondiente la Real orden convocando a oposiciones para el ingreso en las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Vemos, con disgusto, que se admite a esas oposiciones a todo el que tenga un título académico, aunque sea simplemente el de bachiller, de lo cual protestamos con todo respeto y con toda energía, porque entendemos que a esas plazas sólo pueden y deben aspirar Maestros de Primera enseñanza.

Cuando venimos pidiendo que se exija el título de Maestro para intervenir en todas las cuestiones administrativas de Primera enseñanza, se acuerda todo lo contrario precisamente allá donde ese título se venía exigiendo. En ese sentido el asunto tiene verdadera importancia. No se discuten solamente las 25 plazas anunciadas, sino el precedente que ello sienta, y que puede sernos altamente perjudicial para el presente y para el porvenir.



Asociaciones de Maestros

Valdeorras (Orense).—Reunidos en el local de costumbre la Junta directiva y demás socios que componen esta entidad, con adhesiones de los que, por causas imprevistas, no pudieron concurrir, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Que el título de Maestro nacional sea equiparado al de Bachiller, para el acceso a la enseñanza universitaria.

2.ª Que todas las Escuelas de nueva creación, vacantes, sean adjudicadas al concurso general de traslado.

3.º Desaparición de las Juntas locales.

4.º Desaparición de expedientes de incompatibilidad con las autoridades y con el vecindario.

5.º Que los hijos de los Maestros no entren en el cómputo de plazas anunciadas a oposición, siendo sólo necesario la aprobación de los ejercicios para el ingreso en propiedad.

6.º Que la gratificación para la clase de adultos sea por lo menos la cuarta parte de los sueldos correspondientes a las categorías inferiores.

7.º Pronto pago del material atrasado de las clases de adultos.

8.º Protestar del descuento del 10 por 100 del material de las Escuelas por creer que ha de ser el obtenido por dicho concepto para beneficiar las Escuelas de las grandes urbes, siendo las rurales las más necesitadas.

9.º Protestar de la preterición de que han sido objeto los Maestros al proveer las plazas de Inspección, no dándoles el tercio que les corresponde, considerándoles poco aptos para el desempeño de tal cometido.

10. Implantación inmediata de oposiciones restringidas en las capitales de provincias para hacer desaparecer la nota de derechos limitados.

11. Supresión de dicha nota a los Maestros que lleven más de diez años de servicios en propiedad, y que dichos Maestros pasen a figurar en el Escalafón único, con número posterior a los que actualmente tengan plenitud de derechos.

12. Se acordó el envío de la cuota a la provincial a razón de 0,50 pesetas, así como girar a la Nacional el importe de lo recaudado para el homenaje nacional, deducidas 50 pesetas que se han remitido para el regional.

El Secretario, FRANCISCO VILLARINO.

REGISTRO PAIDOLÓGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Ecos del Magisterio

Consortes.

No crec debemos pedir la excedencia inimitada, que nada resuelve si no se nos reconoce algún derecho para reingresar en una misma población; debemos, por tanto, ofrecer y pedir:

1.º Renunciamos a las capitales de provincia y poblaciones de más de 40.000 almas, por derecho de consorte.

2.º Todas las demás vacantes dobles en los concursos serán para los consortes.

3.º Con ocasión de vacante (excepto las renunciadas) en la localidad donde ejerza uno de los cónyuges, se unirán sin limitación alguna.

4.º Cualesquiera que sean las condiciones en que se encuentren los cónyuges, podrán permutar para unirse.

5.º Las vacantes dobles que resulten al resolverse los concursos se reservarán para los consortes.

En cuanto a las Escuelas renunciadas, por mi parte estoy dispuesto a descender hasta las de 10.000 almas, y para que no me llamen egoísta, rebajaré algo, bastante, si me unen en un pueblo con mi esposa.

Seamos generosos, y que los demás lo sean con nosotros.

CRESCENCIANO LLORENTE

Maestros en huelga forzosa.

D. José Miguel García, de Madrid, nos envía un razonado artículo censurando lo hecho por el Sr. Espada al anular créditos por valor de dos millones y medio, mientras andan en confuso tropel por las calles millares de inocentes niños, precisamente por no tener Escuelas, y mientras existen en huelga forzosa, también por no tener Escuelas, unos miles de Maestros con servicios interinos, con derecho reconocido a Escuelas en propiedad, y que nunca son colocados. Censura, y con muchísima razón, que esto suceda y pueda seguir sucediendo.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 14.—Real orden disponiendo se convoque a oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza.—(7 octubre).

—Nombrando a D. Máximo Nebreda Profesor numerario de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Burgos.—(7 octubre).

Octubre 15.—Real orden declarando que, a partir del día 1.º del mes actual, serán satisfechos por el Estado los gastos de personal docente, administrativo y subalterno de las Escuelas de Náutica de las capitales que se mencionan.—(14 octubre).

Oposiciones

VALENCIA.—En cumplimiento de la Real orden de 21 de agosto último, y terminado el plazo de quince días correspondientes a la convocatoria publicada por este Rectorado en la «Gaceta» del 9 del corriente mes, se hace pública la adjudicación de Escuelas nacionales de primera enseñanza a los Maestros y Maestras opositores consignados en la citada convocatoria.

En la adjudicación se ha tenido en cuenta el orden de propuesta y peticiones de los interesados.

Maestros.

Número 1, D. Rafael Simó; se le adjudica Escuela en Palma de Gandía (Valencia).

3, D. Segundo Mota Serrano; en Alcudia de Veo (Castellón).

4, D. Constantino Ródenas López; en Pina de Montilgrao (Castellón).

5, D. Norberto Hervás Pujol; en Campos de Arenoso (Castellón).

6, D. Ramón Jordá Canet; en Villares (Castellón).

8, D. Víctor Ballester Gozalvo; en Puebla de Benifasar (Castellón).

10, D. Enrique Ballester Gozalvo; en La Mata de Morella (Castellón).

Maestras.

Número 1, Doña Adoración Artola Pascual; se le adjudica Escuela en Albalat Jégart (Valencia).

2, doña María del Carmen Pardo Bondía; en Domeño (Valencia).

Maestros opositores en expectación de destino.

Número 2, D. Manuel Bertolín Peña, cumplirá veintiún años de edad el 10 de noviembre de 1920; 7, D. José Armiñana Silvestre, cumplirá veintiún años de edad el 14 de octubre de 1920; 9, D. Rafael Hervás Pujol, cumplirá veintiún años de edad el 8 de febrero de 1921; 11, D. Aureo J. Lahiguera Cuenca; 12, D. José Estévez Olcina; 13, D. Julio Sánchez López; 14, D. Ricardo Jover Beltrán; 15, D. Julián Uribe Ortega, cumplirá veintiún años de edad el 25 de febrero de 1921; 16, D. Francisco Barella Muñoz; 17, D. Narciso Ivars Albalat; 18, D. Jesús Berenguer Torralba; 19, D. José Cortell Alemany; 20, D. José Martínez Aguilar; 21, D. Marcelo Agudo Garat; 22, don Hilario Artés Barbastro; 23, D. Demetrio Albert Rico; 24, D. José Benlloch Portolés; 25, don José Ramis Yagüe; 26, D. Juan Casero Cava; 27, D. Luis Martí Hernandis; 28, D. Francisco Mozón Navarro; 29, D. Miguel Domingo Nicolás; 30, D. Vicente Sempere Guilis; 31, D. Abal Lloria Pérez; 32, D. Aurelio Magro Hernando; 33, D. José Fons Castillo; 34, D. Juan Castro Valero; 35, D. Ricardo Ferrús Noguera; 36, D. Joaquín Cartagena Aldeguer; 37, D. Antonio Belmar Belmar; 38, D. Maximiliano Milian Ga-

mir; 39, D. Fernando Espesa Pérez; 40, don Evaristo Serrano Pérez; 41, D. Francisco Maruenda Aznar; 42, D. Tomás Pañigo González; 43, D. Rigoberto Pascual Seguí; 44, D. Joaquín Quiles Pitarch; 45, D. Vicente Nacher Casañ; 46, D. Emilio Porta Vidal; 47, D. Francisco Vicente Climent Nalda; 48, D. Juan Navarro Artero; 49, D. Federico Olucha Masot; 50, don Jaime Llorca Llorca; 51, D. Manuel Palop Marín; 52, D. Gaspar López Orts; 53, D. Francisco Martínez Román; 54, D. Vicente López Palop; 55, D. José Catalá Moya; 56, D. Angel Senent García; 57, D. Francisco Zaragoza Alvarado; 58, D. Vicente García Moulcón, cumplirá veintiún años de edad el 10 de diciembre de 1920; 59, D. José Lizón Pertusa; 60, D. Francisco Forment Serrano; 61, D. Manuel Pineda Lozano; 62, don José Mariano Castell; 63, D. Antonio Benito Vinaixa; 64, D. José Sirvent Baeza; 65, don Luis Pérez Enrich; 66, D. Adolfo Valero Cervera; 67, D. Fernando Fuixa Parra; 68, don Rafael Marín Silvestre; 69, D. Antonio Castelló Pelegri; 70, D. Ramón Talens Mascarell; 71, D. Juan Bautista Peiró Peiró, cumplirá veintiún años de edad el día 20 de junio de 1921; 72, D. José Izquierdo Alemany; 73, D. Joaquín Trullengue Abella; 74, D. Eduardo Cardells Batalla; 75, D. Andrés López López; 76, don Manuel García Izquierdo, y 77, D. Ramón Bojo Esteve.

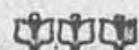
Maestras opositoras en expectación de destino.

Número 3, Doña Manuela Calvo López; 4, doña Josefa Galvez Andreu; 5, doña Desamparados Coscolla Parriño; 6, doña María de los Angeles Pastor Vidal; 7, doña Josefa García Izquierdo; 8, doña Angela Candela Zoya; 9, doña Cándida de Pedro Zuriaga; 10, doña Elvira Sorribes Soler; 11, doña Mercedes Labajo Soria; 12, doña Amalia Galve Pérez; 13, doña Gloria Monorrís Reig; 14, doña Dolores Cortés Alreus; 15, doña María del Licón Gil Montaner; 16, doña Juana Natividad Bujina Lahoz; 17, doña María de los Angeles Cantos García; 18, doña María del Rosario Ballester Sanz; 19, doña Carmen Martí Goda; 20, doña Manuela Lázaro Alambra; 21, doña Carmen Peris Carbonell; 22, doña Josefa Cortés Cordero; 23, doña Encarnación Pérez Pérez; 24, doña María del Pilar Aguilar Soriano; 25, doña María Angeles Gimeno Roig, cumplirá veintiún años de edad el 21 de octubre de 1920; 26, doña María Albarracín Peñuela; 27, doña Josefa Llopis Vela; 28, doña Vicenta Costa Mesado; 29, doña Alejandrina Selma Llorca; 30, doña María del Rosario Jiménez Mangriñan; 31, doña María del Carmen Bellido Bernat; 32, doña María del Carmen Segura Martínez; 33, doña Flora Ricart Llopis; 34, doña Consuelo Ortega Catalá; 35, doña Elena Catalá Peiró; 36, doña Carmen Such Sanchís; 37, doña Julia Milagro Girónés Guillén; 38, doña Manuela Luz García Verdaguer; 39, doña Trinidad Sena García; 40, doña Manuela Lucía Ruiz; 41, doña Mercedes Bellís Sales; 42, doña Francisca de Asís Sanchís Ferrer; 43, doña Desamparados Castañón Bonet; 44, doña Isabel Llorca Cerdá;

45, doña Desamparados Font Llorens; 46, doña Victoriana Lloret Gómez, cumplirá veintiún años el 27 de octubre de 1920; 47, doña María del Malagro Sempere Barracina; 48, doña Concepción Portolés Aparici; 49, doña Magdalena Beltrán Adell; 50, doña María Prades Badenes; 51, doña Sofía Fornas Navarro; 52, doña Trinidad Sanchís Climent, cumplirá veintiún años de edad el 21 de diciembre de 1920; 53, doña Ana Pascual Pastor; 54, doña Concepción Saiz Salvat, y 55, doña Emilia Gil Vives.

Lo que en cumplimiento del número 10 de la Real orden de 21 de Agosto último, se hace público para conocimiento de los interesados, los cuales podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde la publicación de estas listas en la «Gaceta de Madrid».

Valencia, 30 de septiembre de 1920.—(Gaceta 13 octubre).



Nombramientos

GUADALAJARA.—Grupo C.—Número 33, don Leopoldo de la Cruz López Díez; para la Escuela de Ujados.

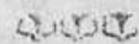
Guadalajara, 6 de octubre de 1920.

OVIEDO.—Grupo C.—Número 72, D. Salvador Dimas Mataix-Vizcarro; para la Escuela mixta de Viujoy, en Vegadeo.

Número 73, D. Leandro Mínguez Agustín; para la Escuela mixta de Villar de Vildas, en Somiedo.

Número 75, D. Leopoldo de la Cruz López Díez; para la Escuela mixta de Pivierda, en Colunga.

Oviedo, 9 de octubre de 1920.—(Gaceta 13 octubre).



Secciones administrativas

Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza de Madrid y provincias.

En cumplimiento de lo prevenido en el número 60 de la Real orden de 7 de los corrientes, publicada en la «Gaceta» de hoy, el Tribunal de mi presidencia ha acordado nombrar Habilitado de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza a D. Juan José Colado y Aizpurua, estableciéndose la Habilitación en las Oficinas de la Dirección general de Primera enseñanza, en el piso segundo del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Sección 14.

Madrid, 14 de octubre de 1920.—El Presidente del Tribunal, MARIANO POZO.—(Gaceta 15 octubre).

Reorganizado el Cuerpo de Funcionarios de Secciones administrativas de Primera enseñanza de Madrid y provincias en virtud de la vigente ley de Presupuestos y por Real decreto de 4 de junio próximo pasado, y llevada a cabo la distribución del personal señalada en el artículo 19 del mismo, previo el curso a que se refiere la Real orden de 17 de agosto último, procede, una vez ya colocados todos los aspirantes en expectación de destino y la mayoría de los cesantes, cumplir lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del repetido Real decreto respecto a las oposiciones de ingreso en el Cuerpo y a la constitución del Tribunal que debe juzgarlos.

En su vista, teniendo presentes los preceptos generales ya indicados y la oportuna legislación supletoria,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se convoque a oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza de Madrid y provincias para cubrir sueldos vacantes de entrada con 3.000 pesetas.

2.º Que las oposiciones se celebren en Madrid, en el local que designe la Dirección general de Primera enseñanza, de acuerdo o a propuesta del Tribunal.

3.º Que se anuncien 25 plazas para aspirantes varones, que formarán en el Escalafón de su clase por orden riguroso de propuesta por el Tribunal, a fin de cubrir en su día las vacantes del sueldo dicho.

4.º Que en el caso de no haber reingresado en la fecha de la terminación de las oposiciones los antiguos cesantes que hoy están sin colocar, se les reserven las sextas vacantes a contar del ingreso efectivo del aspirante número 1 de su escala.

5.º Que los aspirantes reúnan las siguientes circunstancias:

A) Ser español.

B) Haber cumplido diez y ocho años de edad y no tener cuarenta antes de terminar el plazo de la convocatoria.

C) Hallarse en posesión de cualquier título académico o del certificado de depósito de los derechos del mismo, incluidos los de Maestros de instrucción primaria y Bachiller.

D) No estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

6.º Que en el plazo de treinta días laborables, contados desde el siguiente al de inserción de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», presenten los aspirantes sus solicitudes acompañando los certificados de nacimiento, de Penales y del título académico en este Ministerio y en la oficina del Habilitado de las oposiciones que será designado por el Tribunal. Los aspirantes deberán entregar a dicho Habilitado, al mismo tiempo que la indicada documentación, la cantidad de 25 pesetas en metálico con destino a todos los gastos que ocasionen las oposiciones, distribuyéndose el sobrante, en concepto de dietas, entre los individuos que formen el Tribunal, ya que en

la vigente ley de Presupuestos no se consigna crédito para esta atención.

El Habilitado del Tribunal facilitará recibo de la documentación y de la cantidad dicha al interesado o a la persona que le represente.

7.º Que el Tribunal lo constituyan los siguientes funcionarios:

Presidente, D. Mariano Pozo y García, Jefe de Administración civil de primera clase y de la Sección 14 de este Ministerio.

Vocales: D. Antonio León López Rosso, Jefe de Sección; D. Baldomero Noguerol, Jefe de Negociado; D. Rafael López Mira, Jefe de la Sección provincial de Madrid y número 1 del Escalafón, y D. Julio Martínez de Toro, último funcionario ingresado en el Cuerpo, en concepto de Secretario.

La designación de los dos últimos Vocales se ajusta al artículo 4.º del Real decreto y a la práctica seguida en los demás Cuerpos del Ramo, iniciándose el turno por los funcionarios primero y último del Escalafón.

Suplentes: D. Angel Rodríguez Aguilar, Presidente, Jefe de Administración y de la Sección 19; D. Emilio Martín Pintado, Jefe de Sección; D. José Pando y Valle, Jefe de Negociado; D. Manuel Torres Orive, número 2 del Escalafón, Jefe de la Sección Administrativa de Valencia, y D. Eleuterio Repullo Molina, penúltimo de los funcionarios ingresados en el Cuerpo, en concepto de Secretario.

Los aspirantes podrán presentar recusaciones en el plazo de diez días, contados en la forma prevista en la condición sexta.

8.º Que el Tribunal redacte el cuestionario y lo ponga a disposición de los opositores ocho días antes de comenzar los ejercicios.

9.º Los ejercicios deberán consistir:

A) Prácticas de Caligrafía y escritura al dictado, ejecutadas en presencia del Tribunal.

B) Resolver en el espacio de una hora un problema de Aritmética sacado por suerte.

C) Responder verbalmente a tres preguntas de Aritmética, tres de contabilidad y otras tres de legislación de Primera enseñanza, también sacadas a la suerte entre las que formen el cuestionario.

B) Confeccionar los estados, las nóminas y las relaciones que el Tribunal designe.

E) Redactar por escrito un oficio de tramitación, y, en la misma forma, despachar un expediente señalado por el Tribunal, haciendo el extracto y proponiendo resolución en la oportuna nota.

9.º Que los ejercicios comiencen en enero próximo, no pudiendo retrasarse ni suspenderse por ningún motivo.

10. Que en ningún caso se altere el número de plazas ni se considere aprobado al opositor que no figure en la propuesta estricta.

11. Que los aspirantes vienen obligados a cubrir los destinos en la forma prevista en todo caso en la condición cuarta y por orden de antigüedad de vacante y Escalafón, conforme al artículo 3.º del Real decreto, entendiéndose que, si así no lo hacen, renuncian a

todos los derechos derivados de la oposición. Bajo ningún pretexto se concederán prórrogas posesorias ni se autorizará la posesión en silio distinto del de destino.

12. El Director general de Primera enseñanza queda facultado para resolver las incidencias relacionadas con la presentación de documentos antes de comenzar los ejercicios, para fijar el día del mes de enero en que deben comenzar y para cualquier otra cosa que pueda ofrecerse sin quebranto de las anteriores condiciones.

De Real orden, etc.—Madrid, 7 de octubre de 1920.—PORTAGO.—(Gaceta 14 octubre).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se concede dispensa de defecto físico a D. Francisco Selma, para cursar la carrera de Maestro.

—Se deja sin efecto declaración de incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de D. Teodoro Benito Botella, Maestro de Alpañes (Teruel).

—Se sobresee expediente seguido a doña Julia Pellitera, Maestra de Almería en Adra (Almería).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Enrique Sánchez, Maestro de Abalo (Pontevedra), y a D. Cecilio Puertas, de Valdemora (Soria).

—Se conceden licencias de treinta días a doña Rosa Riesco, Maestra de Zamora; a doña Carmen Borrego Cruz, de El Rubio (Sevilla); a doña Amparo Bejarano, de Fuentes de Andalucía (Sevilla); a D. Carlos Lisbona, de Castellar de la Frontera (Cádiz), y a D. Teófilo Azabal, de Madrid.

—Idem de cuarenta y cinco días a doña Martina Paules, de Oria (Huesca).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Francisca Pié, Maestra de Monfolt (Lérida); doña Antonia Bardoja, de Peralba, ídem; doña Alfonsa Ortiz, de El Pozuelo (Cuenca); a doña Enriqueta Vives, de Palou (Lérida); doña Asunción Gelabert, de Lles (Lérida), y a doña Carmen Charles, de Santaliña, ídem.

—Se declaran sustituidas a doña Julia Fernández de Castro, Maestra de La Rota (Cádiz), y a doña Manuela Sofía Meléndez de la Puente, de Los Corrales (Sevilla).

—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Ciudad Real, a D. Julián Arredondo.

—Se dispone sean obligados a facilitar locales para Escuelas los Ayuntamientos de Granada, Purchil, Arroyo Pinares y Fuente de Cerna, todos de la provincia de Granada; Mazarón y Muñomar del Peco (Ávila), y de Velilla de Valdovi (León).

—Se ordena al Municipio de Ballobar (Hues-

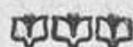
ca), efectúe las reparaciones precisas en el local-escuela.

—Idem a los Ayuntamientos de Villafranca (León), y de Palencia, a satisfacer la indemnización de casa-habitación del Maestro, don Francisco Presa, y a la Maestra doña María Calvo.

—Idem al Municipio de Cortegana (Pontevedra), pague los alquileres de los locales-escuelas, al vecino D. Francisco Vázquez.

—Se gradúan, con carácter provisional, con tres y cuatro Secciones, respectivamente, las Escuelas de niños y niñas de Valdepeñas (Ciudad Real).

—Se declaran excedentes a doña Genoveva Fernández, Maestra de Villareja de Salvanés (Madrid); a D. José Álvarez, de Muñón (Oviedo); a D. Manuel González, de Doruelas de Mos (Pontevedra); a D. Antonio Alarcón, de La Hoya en Alcaraz (Albacete); a D. Cristóbal Ferrer de Mollet del Vallés (Barcelona), y a D. Pedro Vaqué, de la misma población.



Necrología

Han fallecido:

D. Dámaso Hernández, Maestro de Olive (Teruel).

A los treinta y seis años, doña Mercedes del Campo y Fernández, Profesora de Guadalix, y esposa del Maestro del mismo pueblo, D. Rafael Martín.

—Doña Carmen García Marín, Maestra meritísimas de las Escuelas de Málaga.

—El esposo de doña Salustiana Sánchez, Maestra de La Carrera (Ávila).

La niña Inés Feria Domínguez, de 13 años, hija de nuestro querido compañero D. Manuel, Maestro de La Redondela (Huelva).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Bonos de suscripción

Desde que establecimos los bonos de suscripción gratuita los hemos admitido a razón de 0,25 pesetas cada uno; por eso 48 bonos daban opción a un año de suscripción. En adelante seguiremos tomándolos por el mismo valor de 0,25 pesetas, y, en consecuencia, regalaremos un año de suscripción por 80 bonos, medio por 40 y un trimestre por 20. No tomaremos en cuenta envíos menores de 20 bonos; en las compras menores nuestros abonados deberán conservarlos hasta reunir ese

:: :: :: número o mayor. :: :: ::

Crónica General

Octubre 13.—La Junta provincial de subsistencias se reúne acordando autorizar al gobernador para incautarse de cuantas patatas haya en la provincia, estableciendo para su venta el precio de 25 céntimos, kilo.—En la calle de la Paloma, número 3, se suicida un anciano, por no querer ser una carga para su hijo, que lleva en huelga varias semanas, cobrando un socorro de diez pesetas.—Las casas números 13, 14 y 15 de la calle de Perico, en Carabanchel, se hunden a causa de las lluvias; no ocurren desgracias, pero las familias quedan sin albergue.—En el paseo de las Yeserías, se produce graves heridas en una mano el obrero Ramón Ibáñez.—Fernando Fernández, de seis años, se asomó a la barandilla de la escalera, en su casa, Lista, 67, cuando descendía el ascensor, que le ocasiona varias heridas en la cabeza.

Barcelona: Sigue reanudándose el trabajo en la mayoría de las fábricas que lo habían suprimido por falta de primeras materias.—En la calle de Galileo sorprendió la Policía una reunión clandestina muy numerosa. Fueron detenidos 20, muchos de ellos conocidos de la Jefatura de Policía. Debajo de las mesas y de las sillas y bancos del local fueron recogidas varias pistolas y armas blancas, gran cantidad de hojas para «carnets» de Sindicato, así como de numerosos «carnets» ya confeccionados. La detención se efectuó en virtud de un exhorto del juzgado de Sabadell.—Los metalúrgicos celebran un mitin en el Bosque, acordando reanudar el trabajo en las fábricas donde hayan sido firmadas las bases, y declarar el «boycot» a «España Nueva» si persiste en hacer campaña electoral.

Granada: Se ignora quiénes sean los autores de la colocación del explosivo estallado ayer.—Ha quedado resuelta la huelga de coches de alquiler, aumentando las tarifas de los servicios.—Patronos y obreros del ramo de construcción debían firmar las bases que solucionasen la huelga, no haciéndolo por pedir los carpinteros un nuevo aumento del 15 por 100.—En Guadix celebran una asamblea los labradores para pedir sea pagada la remolacha a 150 pesetas.

Zaragoza: Estableciendo el jornal mínimo de diez pesetas se ha evitado la huelga de la «Industrial Química».—Los ebanistas rechazan las bases de los patronos y solicitan un 50 por 100 de aumento y abono del jornal en caso de accidente.—Las «Eléctricas» anuncian la normalización del servicio, prescindiendo de los equipos militares, para dentro de ocho días. A pesar de los rumores de sucesos propalados, el Rosario general ha recorrido el itinerario fijado, constituyendo el festejo religioso lo más saliente del día. A la hora fijada salió del templo del Pilar, formándolo nutridas representaciones de todas las entidades católicas, Corporaciones oficiales, Cuerpos militares, cle-

ro y coro, presidiendo el gobernador eclesiástico, comandante general de Artillería y una representación del Ayuntamiento.

Coruña: Los patronos comunican a los delegados del Instituto de Reformas Sociales que no aceptarán ningún arreglo en las huelgas pendientes sin que se les reconozca su derecho para contratar libremente la carga y descarga de mercancías en los muelles, condición que rechazan los obreros; la situación creada por el paro empeora.

Logroño: El patrono de Fuenmayor ha mejorado. Según declara, además de Eulogio Angulo, le agredió Félix Asensio, ambos pertenecientes al Sindicato único de Fuenmayor.

Bilbao: Un grupo de obreros agredió a Angel Bartena, a quien confundieron con un esquirolo que iban buscando.—El Jurado ha absuelto al conserje y junta de la Juventud vasca, a quienes se acusaba de adoptar y ejecutar actos injuriosos para España.

Valencia: Ha terminado la reunión de elementos transportistas y de representantes de la industria y el comercio, en la que acordaron dar por terminada la huelga, por el momento, pues se teme que la prosigan los obreros carreteros y conductores de autocamiones el lunes si para esa fecha no se les ha subido el jornal.

Sevilla: Cuando encendía los faroles del alumbrado público de la calle de Jiménez Aranda Manuel Rodríguez Fernández, un grupo de desconocidos le hizo varios disparos; dos proyectiles le alcanzaron en el pecho; fué llevado en gravísimo estado a la Casa de Socorro; ha declarado que los disparos le fueron hechos desde una tapia o balcón.

Santander: Las directivas de las Sociedades obreras acuerdan ir a la huelga si los obreros de los muelles levantan el «boycot» a la Compañía Transatlántica. Si no se levanta y trabajan «esquirols», se irá también a la huelga.—Las huelgas de Altos Hornos, de los metalúrgicos de las Forjas de los Corrales, de los camareros, de la Transatlántica y de los tipógrafos, siguen sin resolverse.

San Sebastián: Los patronos metalúrgicos de Pasajes y Rentería abrieron hoy los talleres que están cerrados desde el mes de junio; pero no se presentó ningún obrero. El gobernador accidental reunió en su despacho a las comisiones de patronos y obreros dándoles a conocer su fórmula de transacción, que fué en el acto aceptada, quedando terminado el conflicto.

Huelva: En el puente de la Quijana, kilómetro 16 de la carretera a Cala, despeñóse un camión automóvil con viajeros y mercancías, resultando numerosos viajeros heridos de gravedad.

Extranjero.—Atenas: El Rey Alejandro está muy grave, temiéndose un funesto desenlace.

Londres: Entre tropas y «sinn-feiners», en un arrabal de Dublín, se produce un encuen-

tro, resultando muerto el comandante que mandaba las tropas. Entre los «sinn-leiners» sólo ha sido detenido herido el profesor de la Escuela Normal Cahicrolau.—Las últimas noticias acerca del alcalde de Cork son que su estado empeora muy sensiblemente.—Según los primeros resultados del «referéndum» minero en el país de Gales y en Northumberland, 58.975 votantes son partidarios de la huelga, y son contrarios 72.705.

Roma: Los ferroviarios italianos han decidido no asociarse a la manifestación organizada por los socialistas y sindicalistas en favor de los Soviets.

Octubre 14.—En la calle de León esquina a Antón Martín, y en la de Duque de Alba, estallan dos petardos, que producen gran alarma.—Los concurrentes al Congreso Postal visitan El Escorial.

Larache: Después de una operación admirable, se han ocupado, a las once y media de la mañana, todas las alturas que dominan Xexauen, en la que entrarán esta tarde nuestras tropas.

Las fuerzas de caballería de regulares intervinieron en esta operación, dando impetuosisimas cargas contra los rebeldes que se oponían al avance. Según comunicado oficial, en las operaciones verificadas el día 11 hubo las bajas siguientes: Oficiales heridos menos graves, capitán D. Rafael Olivera y teniente don Santiago Lozano; leve, alférez de regulares don Rafael Tejero. Tropa, muertos: soldados Vicente Grande, del batallón de Cataluña; Macario Jiménez, del batallón de Chiclana; Joaquín Torrens y Joaquín Cambarro, de regulares. Heridos muy graves: soldados Manuel García Pego, del batallón de Ciudad Rodrigo, y Benigno Tejero, de ingenieros. En comunicado posterior a estas bajas añaden: muertos, el maestro de trompetas Florentino García Luque, los sargentos José García Luque y José García Selma, y el cabo Román Beltrán. Heridos leves: el soldado Miguel García Vega, del batallón de Ciudad Rodrigo; Valentín Niño Millán, del batallón de Chiclana; Jesús Egea Parra y Benito Tejero. Estos últimos heridos muy graves. Los regulares indígenas tuvieron tres muertos y veintiún heridos, nueve de ellos muy graves, y la jarca amiga un muerto y once heridos leves.

Barcelona: La Guardia civil de San Feliu de Llobregat comunica que un grupo de tres individuos hizo varios disparos sobre el vecino de Hospitalet Ginés Miret de Bautista, causándole la muerte. También resultó herido en un brazo José Hurto Girón, que pasaba por el lugar del suceso al verificarse el atentado.—Continúa incomunicado en un calabozo del Juzgado el detenido Camilo Piñon, acusado de haber tomado parte en el atentado de la calle de Carretas contra el patrono metalúrgico señor Tarriga.

Santander: Por no darles además del sueldo participación en el producto de la pesca, se han declarado en huelga los maquinistas de lanchillas pesqueras de Comillas.—Después de más de seis meses de huelga van entrando al trabajo los obreros de la fábrica de productos químicos de Cros, de Maliaña.

Zaragoza: En la calle de Don Jaime reventó una tubería de agua. El fontanero se negó al arreglo porque si lo hacía se retiraba todo el personal de su taller.—Un grupo de obreros se presentó en el cementerio y amenazó a los enterradores si no abandonaban el trabajo.—Han sido detenidos los sindicalistas Victoriano García y Antonio Domingo.

Bilbao: Los huelguistas del ferrocarril de Triano con el secretario del Sindicato ferroviario de Madrid, se entrevistaron con el director de las minas y con los individuos del Comité de explotación, esperándose una pronta solución.—Han fracasado las gestiones para resolver la huelga del ramo de la construcción, planteada hace cuatro meses.

CALCULADOR ARITMETICO

Noviata.—Utilísimo a los Maestros para enseñar las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética con rapidez y seguridad.—00 céntimos uno.

Antigua Academia Pestalozzi, de preparación para ingreso a todas las Secciones de estudios.

Treinta plazas conquistadas.

Principio de curso el 1.º octubre.
Hortaleza, 11 y 13. Madrid.

6-6

Si quiere usted economizar dinero y estar bien servido, pida los libros y material escolar que necesite a la importante **LIBRERIA PEDAGOGICA** de **JUAN ORTIZ**, Desengaño, 18, teléfono 31-37—**MADRID**